



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE
LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

Versión 01

Febrero, 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Burgos
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

ANTECEDENTES

Partiendo como referencia del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos, ya evaluado positivamente en noviembre de 2008, y de acuerdo al compromiso de adhesión a aquel, manifestado por el Decano/ Director del Centro, el diseño del SGIC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos ha modificado diferentes documentos de su SGIC, remitiendo éstos para su evaluación a la ANECA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Se han analizado el Manual del SGIC, y los documentos: Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes, que tiene como objeto establecer cómo la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad o de alumnos de otros centros en la Facultad, el Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas que responde a establecer cómo la Facultad garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar prácticas fuera de la propia Universidad, el Procedimiento para la gestión de documentos y evidencias, que tiene por objeto establecer la forma de elaborar, revisar y aprobar la documentación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad implantado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y el Procedimiento para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con necesidades especiales.

En todos los procedimientos incorporados, se establecen las responsabilidades de los diferentes agentes que intervienen y se describe detalladamente los procedimientos definidos, los ámbitos de aplicación, la documentación de referencia y los mecanismos de rendición de cuentas y de medida y de análisis y mejora continua.

La Comisión de evaluación de los SGIC presentados en el marco del programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos, emitir la siguiente valoración

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA

ANECA recomienda a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UBU atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO
No procede.